

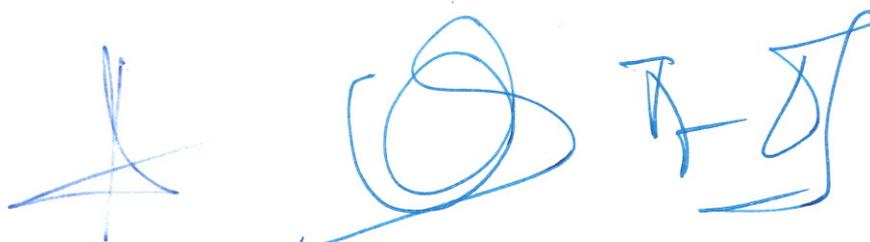
# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2024  
JORNADA: UNDECIMA

HIPÓDROMO:		SAN SEBASTIAN		FECHA:	01.09.24
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	4.2 (PESADO. APTA)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.IOANES ALKORTA AMONDARAIZ
		D.ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D.ASCENSIO GURUCETA AIZPURUA
		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE PESO:		D.PEDRO M.ª SATOSTEGI MARINAS
JUEZ DE SALIDA:		D.GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	Dª. ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Onda Cero (Amazonas y Gentlemen) (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>1ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de septiembre de 2023, no hayan ganado un premio de 12.000 euros, (exceptuando hándicaps y carreras de venta o a reclamar). Peso: 66 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

## Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

En la 1ª carrera, se modifica el nombre del entrenador de la participante nº 5 URBIETA, donde por error figuraba J.P. ESPINOSA, siendo el correcto F.LIÑAN.

## CABALLOS RETIRADOS

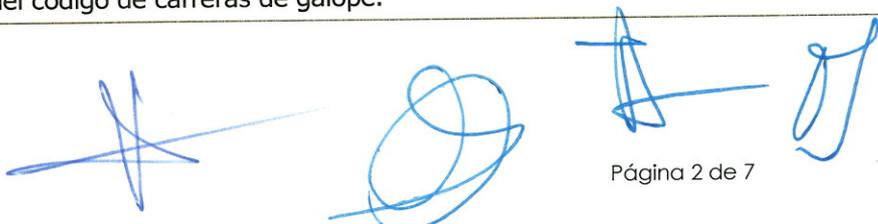
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 3	DIVA VICTORIA (FR)	ULCERA CORNEAL OJO IZQ.	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.44,74	RESULTADOS			
POSICIONES		1º	2º	3º	4º
N.º mantilla		4	2	1	5
DISTANCIAS			6 1/2	7 1/4	1 1/2

## INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

**COMISARIOS:.**

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua DIVA VICTORIA (FR) por presentar una úlcera corneal en el ojo izquierdo tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- El entrenador Sr. H. PEREIRA, solicita permiso para que el castrado DANCE AHEAD (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- El entrenador Sr. E. LEON, solicita permiso para que el castrado BASTIANO (GER) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Kirol Txartela (Hándicap) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>2ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto

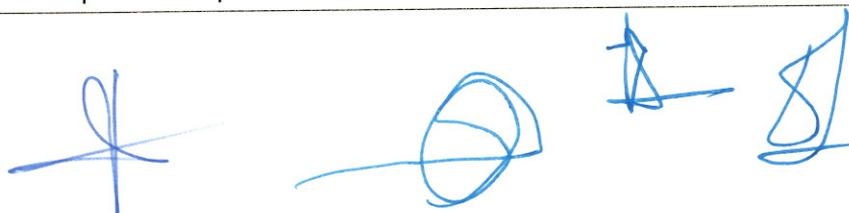
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
<b>Distancia: 2.200 metros.</b>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.34.03	<b>RESULTADOS</b>			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º
N.º mantilla	2	3	5	1	4
DISTANCIAS		1	3	1 1/4	2 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos comisarios llaman de oficio al jockey V.Janacek a declarar para que explique el desempeño en la recta del castrado MADERAS (GB) y declara: "Que ya desde el paddock ha notado al caballo más sudado que el otro día, que durante el recorrido no iba tan alegre como en su última y que en la recta intenta arrimarse al caballo que le precede para ver si se animaba pero que enseguida ha visto que no y por eso deja de insistir tras el primer uso. También cree que las carrileras no le han gustado." Estos comisarios aceptan sus explicaciones.</li> </ul>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>ARRERA:</b>	<b>Gautena (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>3ª</b>
----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

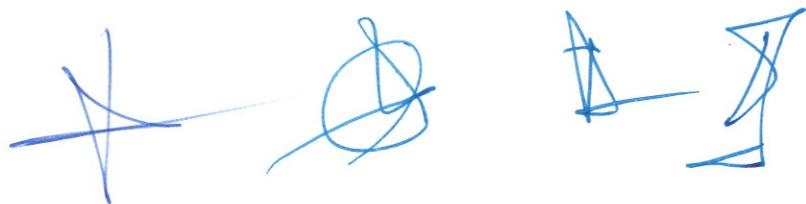
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 58 kilos. Descargo: 2 kilos a los que no hayan obtenido ninguna colocación en el año.
<b>Distancia: 1.400 metros.</b>

<b>Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.32.,72	<b>RESULTADOS</b>						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	3	2	7	1	8	4	6	5
DISTANCIAS		3 1/2	3/4	5 1/4	8 1/4	Cabeza	1/4	1 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta en el cuarto de comisarios el entrenador Sr. A. REMOLINA para declarar inexacta la carrera del caballo PONTEJOS (IRE) y a su vez declara que: "Que el potro estaba entrando bien y que esperaba mucho más de su actuación, que el jockey le ha comentado que quizás la distancia sea demasiado corta ya que ha ido exigido desde salida y que en la recta ya no tenía nada." Estos comisarios aceptan sus explicaciones y le agradecen su colaboración.</li> </ul>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>P.M.C (Hándicap) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>4ª</b>
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de <b>TRES AÑOS EN ADELANTE.</b>
<b>Distancia: 2.200 metros.</b>

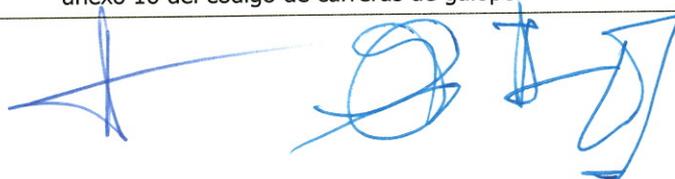
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador R. Avial comunica que la jockey A. Lucas (59 Kg) montará al participante nº 1 MARCHELO (RE) en la 4ª carrera
El entrenador R. Avial comunica que el jockey C.A. Loaiza (56 Kg) montará al participante nº 5 SHANGRI LA (FR) en la 4ª carrera
El entrenador C. Alonso comunica que el participante nº 10 ATHELIA (FR) correrá con lengua atada (8) en la 4ª carrera

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº9	LE RAFALE (FR)	SIN CERTIFICADO	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.33,31	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	10	2	1	8	7	3	5	6	4
DISTANCIAS		Cuello	2 3/4	Nariz	Nariz	4 3/4	10	13	16

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:	INCIDENCIAS Y PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del castrado LE RAFALE (FR) no habiéndose presentado el preceptivo Certificado veterinario. Según establece el citado artículo se abre un plazo de 48 horas para presentar el citado certificado. Mientras no se haya presentado dicho Certificado Veterinario, el castrado no podrá volver a correr. Una vez presentado, la prohibición para participar en carreras publicas será de ocho (8) días a contar desde el día en que debía participar en la carrera.</li> <li>El preparador, Sr. R. AVIAL, solicita que el castrado MARCHELO (IRE) y el caballo SHANGRI LA (FR) pasen el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.</li> <li>El entrenador, Sr. C. ALONSO, solicita permisos para que la yegua ATHELIA (FR) lleve tapones (<b>gorro rojo</b>) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se acuerda sancionar con 100 € al jockey, Sr. A. MARTINEZ., por uso abusivo de la fusta (<b>cinco usos / primera infracción</b>). Todo ello en virtud del artículo en relación con el anexo 16 del código de carreras de galope.</li> </ul>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Cratérium Internacional de San Sebastián (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>5ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
21.000	Para el Ganador
8.400	Para el Segundo
4.200	Para el Tercero
2.100	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS. Peso: 58 kilos.
<b>Distancia: 1.500 metros.</b>

<b>Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 8	AWJ (GB)	ESTADO DE LA PISTA	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.38,19	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	2	7	3	5	1	4	6
DISTANCIAS		3/4	1 3/4	Cuello	7 1/2	3 1/4	21

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En virtud del artículo 118.II se autoriza la retirada de la potra AWJ (GB) a causa del estado del terreno medido a 4,2 (PESADA). Se advierte al propietario del caballo que deberá abonar a la Sociedad Organizadora de Carreras la tarifa correspondiente a la matrícula no participante. Del mismo modo se advierte al entrenador de las posibles consecuencias si en lo que resta de temporada el castrado participa en una carrera en la que la pista se encuentre en las mismas condiciones que el día de su retirada.</li> <li>El entrenador Sr. J. LOPEZ, solicita permiso para que el potro VAMOS NIÑO pase el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.</li> <li>El entrenador, Sr. A. IMAZ, solicita permisos para que los potros AHEAD (FR) y SOFT (FR) lleven tapones (<b>gorro rojo</b>) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>El entrenador, Sr. A. SOTO, solicita permisos para que el potro GOODMOOD (IRE) lleve tapones (<b>gorro rojo</b>) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> </ul>



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire a los jockeys F. VERON y N. DE JULIAN mientras que para el control de seis drogas ha sido designado el gentlemen Sr. RUIZ LOPETEDI J. Todos los resultados han sido negativos.</li> <li>Representaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- C. Alonso. V. representa a C. Alonso.</li> </ul> </li> </ul>

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

### Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

<b>1ª CARRERA:</b>	DANCE AHEAD (IRE)
<b>2ª CARRERA:</b>	DAYSHANN (FR)
<b>3ª CARRERA:</b>	HAYA TAAL (IRE)
<b>4ª CARRERA:</b>	ATHELIA (FR)
<b>5ª CARRERA:</b>	BULNES (IRE) y VAMOS NIÑO

### INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se reciben certificados veterinarios de la Yeguada Militar en los cuales se indica que la yegua URBIETA y la potranca VERSALLES se encuentran herrados solamente de las extremidades anteriores debido a las dificultades para su herraje en las extremidades posteriores.

